# Susep realiza consulta pública regulatoria sobre Seguro de Vida Universal

**Boletín N°:**

Jan 07, 2025 BRASIL

La propuesta pretende mejorar la normativa actual, haciendo el producto más comprensible para los asegurados.

La Superintendencia de Seguros Privados (Susep) publicó hoy (06) en el Diario Oficial de la Unión el Aviso de Consulta Pública N° 12/2024, refiriéndose al proyecto de Resolución CNSP que establece las reglas y criterios para la estructuración, comercialización y operatividad del Seguro Universal. Vida.

La directora de Organización del Mercado y Regulación de Conducta, Jessica Bastos, aclara que "la revisión busca mejorar la normativa actual, no sólo desde un punto de vista técnico, sino también hacer el producto más comprensible para los consumidores, especialmente porque los seguros de vida universal no son ampliamente conocidos en Brasil".

La iniciativa está prevista en el Plan de Regulación para los años 2023/2024, y tiene como objetivo reemplazar la regulación actual, Resolución CNSP nº 344, de 26 de diciembre de 2016. La revisión también busca aumentar la flexibilidad en la operación del producto y ajustar algunos aspectos técnicos a la realidad del mercado nacional.

Además, se pretende mejorar la organización del marco regulatorio, reservando el tratamiento de las cuestiones prudenciales a normas específicas, promoviendo la compatibilidad con regulaciones más recientes y flexibilizando algunos aspectos operativos.

Entre los principales cambios propuestos se encuentran: la exención de la aprobación previa de productos; revisión de nomenclaturas; cambio en el plazo mínimo; posibilidad de aportaciones de primas extraordinarias, para dotar de mayor flexibilidad y adaptación a las necesidades de los asegurados; y remuneración del saldo en la provisión de apoyo al riesgo mediante un índice referenciado a la tasa de los Certificados de Depósito Interbancarios (CDI).

Con el objetivo de brindar transparencia a la acción regulatoria de la Susep, así como asegurar que los interesados □□puedan contribuir a la construcción de la normativa, la consulta pública estará abierta por 30 días a partir de la publicación del Aviso nº 12/2024.

## Fuente

**Fuente:** SEGS

**Enlace:**
https://www.segs.com.br/seguros/410772-susep-coloca-em-consulta-publica-normativo-que-dispoe-sobre-o-seguro-de-vida-universal